

RESOLUCIÓN

Mediante convocatoria publicada el pasado 8 de octubre de 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en la página Web del Consorcio de Turismo y Congresos (en adelante, el Consorcio), se abrió el plazo establecido con el fin de presentar solicitudes para la participación en el proceso selectivo para la cobertura de la plaza de un/a Gerente.

El día 16 de octubre de 2013 finalizó el plazo de presentación de instancias para formar parte en el proceso selectivo convocado por el Consorcio.

Vistas las solicitudes presentadas y que han sido recibidas en el registro de entrada del Consorcio, la Presidenta,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de **Gerente**:

ADMITIDOS

| NOMBRE |
|------------------------|
| Bello Méndez, Cristina |
| Leno Cerro, Francisco |
| Paz Gestoso, José |

EXCLUIDOS

| NOMBRE | CAUSA |
|---|-----------|
| Barrado Fernández-Villacañas, Ana Belén | 1 |
| Bermúdez Gómez, Ana María | 2 |
| Cachafeiro Blanco, Fátima | 3 |
| Giráldez Sotelo, Pedro | 1-3 |
| Iglesias Rubio, Tania | 1-3 |
| Otero Paradela, Ana Belén | 3 |
| Rey Martín, Javier | 1-3-4-5-6 |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita haber sido profesional del sector privado o personal de las Administraciones Públicas con más de cinco años de ejercicio profesional (cláusula 6 g de las Bases de Selección).
2. Presenta su solicitud fuera de plazo
3. No acredita estar en posesión de la titulación de licenciado, grado o superior (cláusula 6 f de las Bases de Selección).

4. No presenta declaración responsable de impedimento para la contratación con Administración Pública (cláusulas b d e y h de las Bases de Selección).
5. No aporta copia compulsada de su D.N.I.
6. No aporta Curriculum Vitae

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Administración de que los mismos reúnan los requisitos exigidos para ser nombrados personal laboral del Consorcio, requisitos que deberán acreditar con posterioridad.

Segundo.- Las listas de admitidos y excluidos podrán consultarse a través en la página web del Consorcio (www.turismocoruna.com), concediéndose un plazo de **tres días** contados desde el siguiente a su publicación a efectos de subsanación de errores.

La no presentación de la documentación requerida, supondrá la exclusión definitiva del candidato.

A Coruña, 4 de noviembre de 2013

M^a Luisa Cid Castro
Presidenta
Consorcio de Turismo y Congresos